

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nº. 392

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Lunes, 30 de junio de 1924

Fránquico
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

La enseñanza de la Veterinaria en nuestras Escuelas.—Con mucho gusto publicamos íntegra a continuación la interesante conferencia que sobre tema tan sugestivo dió en el Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza el culto catedrático de aquella Escuela de Veterinaria y querido amigo y colaborador nuestro, D. Rafael González Alvarez:

«Al cumplimentar el honroso mandato de dirigiros la palabra para hablar de un tema relacionado con el aspecto social de la Veterinaria en España, estoy seguro de que nada nuevo, nada que no haya sido pregonado ya por voces más prestigiosas y autorizadas que la mía, vais a escuchar. Pero la originalidad, tan preciosa en el orden de la investigación científica, no es necesaria muchas veces en los actos de propaganda social, porque el valor de estos actos, radica en el aldabonazo a las conciencias dormidas, en la inquietud espiritual que fomentan, en la emoción de las ideas sentidas. Por eso, aun sabiendo de antemano la escasa novedad del contenido de esta conferencia, he elegido el tema de *La enseñanza de la Veterinaria en nuestras Escuelas*, por la convicción profunda que tengo de que son los centros de elevación científica y espiritual de los profesionales de una clase cualquiera, los que definen los contornos de esta clase, infundiéndola sus características esenciales. El abogado será en un país lo que sus Facultades de Derecho sean; el médico será lo que sus Facultades de Medicina sean; el veterinario también llevará impresa la huella de las aulas donde estudió como algo íntimo, difícilmente eliminable. Insistir, pues, sobre estos consabidos principios, no es aportar a nuestro apostolado social ideas inéditas, pero es recordar dónde se halla el básico de nuestro desenvolvimiento y es reiterar una vez más la urgencia de una solución fundamental a nuestros problemas, que es la transformación de nuestros centros de enseñanza, desde la vida actual, lánguida y poco fecunda, a otra eminentemente distinta, plena de eficiencia, poniendo en circulación y uso todos los resortes de actividad de las enseñanzas técnicas.

Hay dos cuestiones que debo tratar para rematar bien mi propósito. Salta a la vista que aun sin variar un ápice el plan de nuestras Escuelas, aun incluso suponiendo que este plan fuese inmejorable, existen vicios de origen, o mejor, vicios tradicionales que afectan a la enseñanza experimental en general, y que esterilizarían el grupo de estudios veterinarios mejor concebido. Esta es la primera

cuestión que he de exponeros. La otra es un modesto ensayo de una Escuela de Veterinaria, tal como debería ser a mi juicio.

Los defectos inherentes a la pedagogía de las ciencias experimentales en España, están en todas las organizaciones técnicas del Estado y no son exclusivos por tanto a las Escuelas de Veterinaria. Las Escuelas de Veterinaria pecan en este respecto en la misma medida que las Facultades de Medicina, que las Escuelas de Ingenieros, que las Facultades de Ciencias. Actualmente se sostiene una ardiente y muy interesante polémica en las columnas de un diario madrileño, entre dos médicos ilustres, acerca de las deficiencias de la enseñanza experimental y de las dificultades de la investigación científica en España. Esta polémica es vieja y es, desgraciadamente, oportuna siempre en nuestra nación.

Sin detenernos a profundizar en la génesis de este defecto tan español de gastar nuestras mejores reservas espirituales en el humo de un verbalismo exagerado, descuidando la acción y el contacto inmediato con la experiencia, es forzoso reconocer el funesto resultado que este proceder ha dado en nuestros centros docentes.

Así es bien notorio el retraso que España lleva, respecto a las naciones más florecientes del mundo, en la colaboración científica que pudiera haberse exigido de ella. Mientras en Francia, en Alemania, en Inglaterra, en Norte América, a últimos del pasado siglo se daba un impulso gigantesco a las ciencias naturales, merced a todos los recursos de la técnica perfeccionada, en España los naturalistas no pasaban de simples catalogadores de especies y la Medicina se enseñaba en forma de discursos académicos, con un desdén absoluto por la clínica y el laboratorio. Casi todas las audaces conquistas de la Biología han llegado tardeamente a nosotros, cuando ya en todo el mundo se trabajaba intensamente sobre ellas. Con muy honrosas excepciones, el profesor español se ha preocupado de hablar bien más que de hacer labor pedagógica y científica. Basta leer un libro español de Medicina (y al hablar de Medicina, claro es, que implícitamente engloba en esa palabra a la Veterinaria) de hace veinticinco años no más, para deducir la preocupación literaria de aquellos antecesores nuestros. Abundan los párrafos conceptuosos de extremada longitud, salpicados de incisos, y hay en la pompa de este estilo, una sensación de seguridad, como si la Medicina hubiese llegado ya a ese ideal confín de la ciencia en donde todo está ya explicado.

Al surgir a la vida hombres más recientes, los hombres de este siglo, y contemplar la ausencia de España en el renacimiento espléndido de las ciencias en el siglo XIX, tuvieron que sentir un íntimo dolor y a la par un deseo de inaugurar una nueva etapa en nuestra organización pedagógica. Y las pensiones al extranjero y la conciencia de la renovación de nuestros caducos centros de enseñanza, han traído a la Universidad española un impulso secundo, unas nuevas normas de conducta que se van instalando poco a poco desalojando a las que nos habían conducido a tan lamentable estado de decadencia.

Y aunque aún falta mucho que hacer, la era de la investigación experimental está ya abierta y se trabaja en los laboratorios y en las clínicas y en las granjas agrícolas.

En nuestras Escuelas de Veterinaria, este mal del teoricismo, adornado con las galas de trapo de una retórica trasnochada, se ha evidenciado con perfiles vigorosos, y ha resultado aquí más absurdo que en ningún otro género de enseñanzas, porque la Veterinaria es un conjunto de doctrinas eminentemente experimentales, y además el campo profesional nuestro es valorable por el mejoramiento en que la riqueza ganadera del país pueda ocasionar. Son intereses económicos y materiales los que directamente rodean a nuestra carrera, y es un

ambiente de realidades prácticas y de sagacidad experimental en el que debemos movernos. Necesitamos, pues, dar un carácter de experimentación muy acentuado a nuestras enseñanzas. ¿Se puede concebir un profesor de Anatomía que no haga trabajar a sus alumnos en la Sala de Disección, o un profesor de Patología que no visite la clínica, o un profesor de Cirugía que no practique operaciones, o uno de Zootecnia que no ponga ante los ojos de los alumnos los tipos étnicos principales, por lo menos?

Cierto que la responsabilidad no cae por completo del lado del profesor, pues el auxilio del Estado para las clases prácticas es tan mezquino, que aun el catedrático mejor orientado y más deseoso de llenar eficazmente su cometido, se hubiera visto detenido en sus nobles propósitos por carencia de medios. El presupuesto de Instrucción Pública en España es uno de los más pobres, correspondiendo así al concepto que nuestros políticos tienen de él, de ministerio de entrada, ministerio para estreno de futuros y estables consejeros de la Corona. Las Escuelas de Veterinaria han sido preteridas en el reparto de las migajas de ese presupuesto y causa horror pensar que aún no hace más de quince años que la Escuela de Veterinaria de Zaragoza recibía para clases prácticas, gastos de secretaría, manutención de animales, enfermos, etc., la grotesca cifra de 1.500 pesetas. En descargo de nuestro profesorado, confesemos que con tales vergonzosos medios económicos para material de laboratorios y clínicas, no es de extrañar que, como una válvula de escape, se propendiese a la vana oratoria y al discurso, cosas éstas más baratas, y liberadas de la tacañería del presupuesto.

Algo han mejorado las condiciones económicas de las Escuelas de Veterinaria estos últimos años, pero no hasta el punto de poder tener la investigación y las enseñanzas prácticas a la envidiable altura a que han llegado en otros países y que debe constituir nuestra legítima aspiración. Este mejoramiento económico sólo ha servido para adecentar las Escuelas y convertir aquel caserón de hace veinte años, en donde había una fragua y unas piezas de anatomía, en este otro de ahora con laboratorios, biblioteca y material moderno de cirugía. Pero esto no es bastante, pues el cuidado que se ha prodigado muy justificadamente para la creación de laboratorios, ha dejado en un plano secundario a los asuntos de clínicas y al fomento de las prácticas zootécnicas; pero no es, por desvío voluntario hacia estas importantes ramas de la Veterinaria, las más típicas quizás, las que serán siempre el núcleo de nuestra profesión, sino porque la consignación oficial para gastos de prácticas, no da más que para atender un solo aspecto, y no todo lo acabadamente que fuera de desear, y si se atiende a los laboratorios, forzosamente ha de quedar desatendida la clínica y la zootecnia, e inversamente.

De todo lo apuntado, resaltan poderosamente dos conclusiones: de un lado hay una tradición lamentable de nuestra vida científica, educada en la escolástica y en las humanidades, imbuida del espíritu casuístico y del fárrago de la oratoria, que ha creado esa figura absurda del profesor español que enseña la Medicina y el Análisis químico, como se puede enseñar la Lógica fundamental o la Teología Moral. Contra este tipo de sabio español, debemos reaccionar todos y de hecho estamos asistiendo al nacimiento de una generación de hombres distinta, impuesta en las técnicas y provista de los nuevos métodos que han asimilado en el extranjero. Esta reacción debe ser más vigorosa que en ninguna otra parte en la carrera de Veterinaria. Entre un profesor que pretenda hacerlos entrar en la cabeza los músculos del caballo por medio de sendos discursos acerca del flexor superficial de las falanges o del cuadrado de los lomos, y otro que os los muestre en el cadáver y os los haga descubrir, la elección no es dudosa.

Desconfiad de ese profesor de Zootecnia, que con tan deplorable insistencia se ha dado en nuestras Escuelas, que emplea varias semanas en explicar, con ribetes de filósofo, la teoría de la evolución (quizás para luego condenarla, que es aún más absurdo en un zootécnico), en tanto se termina el curso y no sabéis lo más interesante de los problemas de la explotación del ganado vacuno, del ganado lanar y cabrío, del ganado de cerda, etc., etc.

Nuestras Escuelas exigen una reforma profunda, que empieza en la manera cómo debemos imaginar que deben ser construidas y organizadas materialmente y termina con una revolución en el cuadro íntimo de nuestras viejas prácticas pedagógicas, desacreditadas y eliminadas ya de todos los pueblos civilizados. Se asusta uno cuando oye muchas veces a dignísimos compañeros de profesión, planear la arquitectónica de un edificio de Escuela de Veterinaria, con la misma inspiración con que pueden proyectarse locales para una Facultad de Filosofía y Letras.

Todavía cuando se lamentan estas personas del estado vergonzoso de nuestros edificios escolares (por ejemplo, esta Escuela Veterinaria), el único remedio que se les ocurre es levantar otro edificio más grande y más suntuoso y quizás

CORTADILLO PARA HERRAJE

fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5 mm. de grueso y 20 mm. de ancho en adelante, en postas a la medida necesaria para una herradura y en tiras hasta un metro de largo. Calidad superior. Precio económico. *José Ormazabal y Compañía. BILBAO.*

más céntrico. Esto es muy lamentable. Mientras se crea que la vida de nuestras Escuelas está concentrada en las aulas, hechas para que el profesor luzca sus galas oratorias, estaremos perdidos. La Escuela de Veterinaria debe concebirse como un centro pecuario, como una granja en la que se crían y explotan una cantidad de animales para servir de enseñanza al alumno. Las aulas deben estar al servicio de esta granja, que debe ser granja modelo, pero el núcleo de la vida científica de las escuelas, serán siempre las experiencias tanto clínicas como zootécnicas que podamos sacar de esos animales. Esto no excluye el servicio público de clínica, que es armónico y compatible con la granja. Antes al contrario, deseariamos ver nuestras Escuelas repletas de animales enfermos, deseariamos que fueran el gran centro lleno de prestigio y de confianza para los dueños de animales, y que en vez de estas cuatro mulas asmáticas y esta docena de yeguas durinadas y los consabidos gabarros y punturas y espundias, sin olvidar el clásico perro sospechoso de rabia, desfilaran por nuestras clínicas ovejas y cabras y vacas y terneras y gallinas.

Los alumnos adquieren el título de Veterinario, sin haber visto una vaca enferma. El campo más fecundo y permanente de la Veterinaria, el que resistirá a todas las vicisitudes y limitaciones que el progreso de la tracción mecánica puede acarrearnos, el ganado vacuno, el lanar y cabrío, el cerdo, las aves de corral, es precisamente el que no se puede mostrar actualmente al futuro profesional. Hay que pensar en la Escuela de Veterinaria-Granja pecuaria, no en la Escuela de Veterinaria-edificio. Hay que acostumbrar la mente a verla en las afueras de las ciudades, ocupando una vasta extensión de terreno, con cochiquerías y establos y corrales y apriscos, con cuerpos de edificio aislados, en donde es-

tén bien instalados y aprovisionados los laboratorios, con la precaución de colocar alrededor de cada uno de estos cuerpos de edificio o pabellones, aquellos servicios pecuarios que se relacionen directamente con el género de cátedras de cada pabellón. Animales de experimentación granja pecuaria, laboratorios, y en último término, aulas; éste es el esquema de la Escuela de Veterinaria que yo concibo.

El plan de estudios debe sufrir una honda transformación, que cambie la dirección de la brújula actual.

Es de todo punto imprescindible que se intensifiquen los estudios zootécnicos, harto abandonados actualmente. No basta un curso de Zootecnia; menos aún del modo como actualmente se da esta asignatura unida a la Agricultura y a algunas otras. Dos cursos de Zootecnia son de urgente necesidad; pero además es preciso que estos cursos sean eminentemente prácticos y que aprendamos de una vez a ver a los animales en la realidad y no en las estampas que adornan las cátedras. Se requiere también que se atienda más a la Zootecnia industrial que a las cuestiones meramente étnicas, a veces prolijas y llenas de datos morfológicos de escasa utilidad.

Se debe aspirar a la creación en nuestras Escuelas de cátedras de Patología experimental, con un carácter predominantemente científico, de investigación, que tendrían interés no sólo para el veterinario, sino para el médico tanto o más; esta cátedra que la fuerza del progreso científico impone, será reclamada por las Facultades de Medicina y sería lamentable que cuando llegase ese momento las Escuelas de Veterinaria no estuviesen en condiciones de pedirla para sí, por derecho propio, como algo que encaja en el cuadro de la vida de una Escuela de Veterinaria, más que en el de una Facultad de Medicina, por razones que son obvias. Por esta cátedra deberían pasar médicos y veterinarios, y ya en el extranjero se marca esa tendencia en algunas Escuelas de Veterinaria. Fijáos bien en lo que dice Roger, el ilustre profesor y decano de la Facultad de Medicina de París, a propósito de la importancia de la Patología experimental. Roger recuerda siempre gratamente sus estudios en la Escuela de Alfort y la ayuda que este gran centro científico le ha prestado en sus trabajos. He aquí lo que dice:

«Los antiguos habían comprendido todo el patente interés que despierta el estudio de la patología comparada. Las relaciones que unen ciertas epidemias a ciertas epizootias no habían escapado al genio de Hipócrates. Sin embargo, muchos siglos pasaron hasta que se atrevió la ciencia a asimilar las enfermedades de los animales a las enfermedades del hombre. Es que los espíritus más independientes no podían completamente librarse de las ideas que dominaron la Edad Media. Durante mucho tiempo se ha estado concibiendo el hombre a imagen de Dios y se ha evitado el mirar los animales a imagen del hombre. Fué a fines del siglo XVIII únicamente cuando ciertos sabios llamaron la atención a los Poderes públicos sobre la importancia de la patología comparada. Bourgelat, el ilustre fundador de las Escuelas de Veterinaria, quería que la enseñanza de la patología animal fuese unida a la enseñanza de la patología humana. Viq d'Azyr, en una memoria presentada a la Asamblea nacional en 1790, propuso que una Escuela de Veterinaria fuese anexionada a cada colegio de Medicina. La idea se ha abierto paso y ha sido aplicada en Lyon, en donde la cátedra de Patología experimental y comparada, sirve a las dos enseñanzas.

Creo, en efecto, que es indispensable para todo médico poseer algunas nociones de Patología comparada. Recordad cuán numerosas son las infecciones comunes al hombre y a los animales. ¿Hay necesidad de citar el carbunclo, el muermo, la peste, la rabia, la tuberculosis, la psitacosis, la actinomicosis? En muchos casos os veréis impelidos a buscar el mecanismo de la contaminación.

Comprenderéis entonces lo frecuente que es la tuberculización del hombre por los animales que viven con él, y la importancia que tiene para el médico reconocer estas infecciones animales y prescribir medidas profilácticas.

A aquéllos de entre vosotros que quieran proseguir investigaciones originales, la Patología comparada suministrará un arsenal inagotable de temas interesantes, ricos en aplicaciones prácticas. ¿No ha sido así como Jenner llegó al descubrimiento de la vacunación?

No es únicamente en el dominio de las enfermedades infecciosas en donde la Patología comparada ocupa un lugar importante.

Los animales son víctimas de afecciones análogas a las del hombre; sus órganos se ven invadidos por los procesos más diversos, por degeneraciones, esclerosis, neoplasias; las perturbaciones nutritivas son frecuentes; las neurosis y hasta las psicosis no son raras.

Estos diversos estados morbosos, la experimentación no es capaz todavía de reproducirlos. Debe, pues, sacarse provecho de las afecciones desarrolladas independiente de su intervención para proseguir investigaciones que iluminen los problemas patogénicos y puedan conducir a una terapéutica racional y eficaz.

Existen, por último, enfermedades que asientan en los animales con exclusión del hombre. A primera vista se podría creer que el médico no está interesado en esto. Pero os equivocáis. Fijaos en las admirables investigaciones de Pasteur sobre las enfermedades del gusano de seda; allí encontrarás la solución a una serie de problemas.»

Desgraciadamente, aunque sea triste confesarlo, si actualmente a las Escuelas de Veterinaria se les concediese esta nueva enseñanza de Patología experimental, el resultado sería un fracaso rotundo. No estamos preparados para ese esfuerzo experimental; pero ello debe ser el mayor acicate para emprender el camino que nos conduzca a merecer un trato distinguido y justo por parte del Estado. Va comenzando algo la vida de investigación y de práctica de laboratorio en nuestros centros. Mas queda mucho que hacer aún. No tenemos apenas revistas, ni podríamos sustentarlas, porque nuestra labor original es insuficiente. Los profesores que dedican al cultivo de su especialidad algo más que el tiempo de la cátedra, son muy pocos todavía. Aun al visitar los laboratorios de las Escuelas, excelentes compañeros nuestros nos elogian la limpieza y corrección de los aparatos, bien guardados en los armarios lustrosos. No hay ninguna mancha en las mesas. Todo reluce y deslumbra con una virginidad de uso que nos entristece.

Es también imprescindible cuidar con esmero la parte médica de nuestra profesión. No comparto la opinión de los que creen que esta zona específicamente veterinaria llegará a anularse.

Aunque la utilización de los équidos como motores vaya disminuyendo progresivamente y esté en un día no muy lejano a reducirse a las necesidades de la Agricultura y del Ejército, afortunadamente nos quedarán siempre las especies del ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, canino, cuya clínica, sobre todo la del primero y último, es muy interesante. Que se me demuestre que estos animales no enferman y yo me sumaré a los que le cantan ya un responso a la clínica. Pero mientras una vaca holandesa sea una riqueza para los que la explotan, habrá interés en evitar sus enfermedades y, caso de contraerlas, en curarlas.

Y la clínica no puede nunca ser esa práctica empírica y despreciable que consiste en mirar al animal, preguntar si ha comido el pienso, y todo lo más tomarle el pulso. Quien hace esto no puede luego quejarse de que le llamen el tío herrador y de que le confinen las demás gentes en las zonas más bajas de la sociedad. Hay que hacer clínica, pero clínica verdad, con fonendoscopios y plexí-

metros y exploración atenta y científica, que hasta ahora nadie ha probado que la máquina orgánica se conduzca solapada e inexpresiva cuando se altera en los animales, y en cambio se revele de mil maneras al observador en el hombre.

Muchas más cuestiones se suscitan al hablar de planes de esta carrera. Una de ellas es también el estudio, tanto en Anatomía, como en Fisiología y Patología, del ganado vacuno, lanar cabrío y de cerda, dedicándole más atención y profundidad de la que hasta ahora se le prodiga. Una Patología especial de estas especies, desglosada de la Patología de équidos, perros y gatos, es de todo punto indispensable. Pero no debo entretener más vuestra atención y voy a terminar.

Quiero concluir exhortando vuestro ardor juvenil para que améis sinceramente esta profesión que habéis elegido y la llevéis altivamente en vuestro espíritu, como un galardón y una presea aristocrática. Para eso, debéis estudiar fervorosamente e intensamente, trabajar y aprender, haceros cultos y corteses, de manera que con los títulos de vuestra noble actividad intelectual, y ese tesoro de exquisita sensibilidad social que es el patrimonio de todo hombre civilizado, vuestra profesión se eleve a la misma altura que las más decorosas y consideradas y podáis siempre guardar un gesto de dignidad y de orgullo para las injusticias y los atropellos de que podáis ser víctimas.»

Informaciones oficiales

Junta del Comité Central Directivo de la Asociación Nacional Veterinaria Española.—Se celebró esta Junta en el domicilio social de la Asociación el día 23 del corriente.

El Sr. Secretario, apenas leída y aprobaba el acta de la sesión anterior, da cuenta de la liquidación de ingresos y gastos efectuados durante el mes de Mayo, que es asimismo aprabada, resultando un total de ingresos de 2.630 pesetas y de gastos de 1.715,25, por lo que queda un saldo a favor de 11.823 pesetas 5 céntimos.

Se pasa al estudio de una instancia de don José Morgade, de Villavellin (Valladolid), sobre las funciones del cargo de Inspector municipal pecuario, que se acuerda tramitar al Director General de Agricultura, dando al mismo tiempo por vista otra del Colegio de Huesca que ha sido elevada directamente al Ministerio de la Gobernación.

Sobre las contestaciones de don Emilio Pascual, de El Molar (Madrid); don Vicente Romo, de Camarena (Toledo); don Vicente Tena, de San Mateo (Castellón), y don Anacleto Carriedo, de Paredes de Nava (Palencia), se toma el acuerdo de trasladarlas a los Colegios respectivos y a los interesados para que sean unidas a los expedientes respectivos.

Respecto a una denuncia de don Isidro Torres, de Fuente Encarroz (Valencia), sobre intrusismo amparado por un veterinario, recae el acuerdo de oficiar al interesado que reclame al alcalde conforme las Reales Ordens de 22 de junio de 1859 y 24 de Mayo de 1893.

Se estudian: Una sentencia sobre ejercicio de la Inspección de carnes contra don Heliodoro Hernández, de Hervás (Cáceres), que se pasará a informe del asesor jurídico; un escrito sobre el Cuerpo especial de Inspectores del Matadero de Madrid de don Nemesio García de Grado, de Rivera del Fresno (Badajoz), que no es tomado en consideración por oponerse a anterior acuerdo de este Comité; otro de los Veterinarios Militares de Ceuta sobre organización del Cuerpo, que se pasará al Vocal militar, señor Hergueta, al que se faculta para organizar y convocar una reunión del Cuerpo de Veterinarios militares para que deteni-

damente se estudie y ultime el proyecto; otra de la Junta directiva del Colegio de Bilbao, sobre nombramiento de inspectores municipales pecuarios, que se devuelve para que eleven recurso ante el Gobernador con arreglo al Reglamento de Epizootias; una proposición del señor Armendaritz, para suscripción a *La Revista de Zootecnia y Biología zootécnica*, que empieza a publicarse en Alemania, la cual se aprueba, si es posible con arreglo al presupuesto, y otra del Colegio de Segovia sobre validez oficial de la Colegiación respecto a negar ingreso en el Patronato, que se rechaza por no poderse llevar a la práctica sin disposición oficial que haga referencia sobre el particular.

Se dan por vistos, un escrito de don Julio Casabona, de Sariñena (Huesca), sobre el programa económico de la Asociación Nacional Veterinaria Española; dos oficios del Colegio de Ciudad Real sobre intrusismo y organización, y un escrito de don Vicente Romo, de Camarena (Toledo), sobre deberes de los asociados, que se archivan.

El **Fenal**, producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfestante, germicida, microbicida, insecticida y antisárniaco de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfestantes que figuran en el art. 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

Es nombrado Delegado de la Asociación Nacional Veterinaria Española para la provincia de Canarias, en vista de la imposibilidad de nombrar Comité, por ser seis el número de veterinarios que ejercen, a don Severo Curiá, y con motivo de una proposición de don Jaime Engelmo, de Alustante (Guadalajara), sobre este asunto, se acuerda oficiar a los Colegios no ingresados dándoles un plazo que finalice en fin de julio para que traten el asunto y proceder en consecuencia.

Se dá por visto otro escrito del Colegio de Vizcaya sobre tarifas, que está en plena gestión por este Comité, y se rechaza un presupuesto de adquisición de máquina multicopista.

A continuación el Sr. Gordón propone que como únicos temas para la próxima Asamblea Nacional, se determinen los que señala el Reglamento en su nú-

mero 1.^º del Apartado A) y 2.^º, 3.^º y 5.^º del B) del artículo segundo, para la cual irá precedida de Asambleas en los Distritos y capitales de provincia que estudiarán la clasificación de partidos que se ultimará en Madrid, lo cual se aprueba.

El Sr. Armendaritz propone que sin gastar mayor cantidad de dinero que actualmente, se busque casa para Oficinas, tomando el acuerdo de esperar la organización del Patronato de titulares con cuyo concurso, si fuera aceptado, se procederá a su gestión.

Se levantó la sesión a las siete de la tarde.

Nuevos veterinarios — Durante los exámenes efectuados en el mes actual, han terminado la carrera de veterinaria los siguientes estudiantes:

ESCUELA DE CÓRDOBA.—Don Benito Delgado Morante, don Antonio García Salido, don Rafael Martín Ribes, don José Fernández Figueroa, don Rafael Guerra Rodríguez, don Juan Enrique Elvira, don José Corredor Rodríguez, don José González Durán, don Juan de la Coba Luque, don Francisco Calvo Alcántara, don Manuel Calderón y Calderón y don José Chacón de la Haza.

ESCUELA DE LEÓN.—Dón Toribio Ferrero López, don Ticiano González Cobo, don Matías González Balbuena, don Mauro González Cobo, don Balbino Domínguez Dominguez, don Trinitario Espina Román, don Alejandro Cantalapiedra Yscar; don Alberto Muñoz González.

ESCUELA DE MADRID.—Don Miguel Domingo Gómez Miguel, don Jaime Nebra Moreno, don Aurelio Ceballos Molero, don José Aguilar Serna, don Jesús Peláez Martínez, don Francisco Jerez Marín, don Jesús Vara Sánchez, don Manuel Rodríguez Feito, don Felipe Blázquez Arenas, don Remigio Calleja Román, don Patrocinio Francisco Calabria Sánchez, don Jesús López Pérez, don Emilio Miguel Verrona, don Pedro Quintero Díaz, don Emilio López Guzmán, don Enrique Giménez Díaz, don Cesáreo Pardo Alarcón, don Antonio Mayoral García, don Jesús Cobian Priego, don Luis Hernando González, don Gabriel Martín Benítez, don Emilio Miguel Martínez, don Justo Guijarro Jarabo, don Tomás de Tena y Tena, don Julián Cuesta Martínez, don José Antonio Gómez Jara, don Ramón Vilalta Pont, don Manuel Vivas Gordillo y don Desiderio Alvarez Martín.

ESCUELA DE SANTIAGO.—Don José Dieguer Carnero y don José López Cornide.

ESCUELA DE ZARAGOZA.—Don Mateo Burgos Izquierdo, don Antonio Martí Morera, don Sebastián Visa Blanco, don José Condóm Segarra, don Salvador Beperet Pérez, don Jaime Pages Bassach, don Santiago Dual de Meseguer, don Federico Año Domenech, don Pedro Herrero Sanchiz, don Jesús Orozco Esparza, don Raimundo Iriarte Escoriaza, don Juan Pucurull Marimont, don Pedro Cajal Aisa, don Victoriano T. Palacio Ferrer, don Juan Zugaza Uribarri, don Francisco Bonal Serra, don Leonardo Ezpeleta Casas, don Ildefonso Baussell Coll, don Pablo Nieto Pérez, don Francisco Miguel Barcelona, don Donato Almarcegui Sánchez, don Jesús Oquiñena Eiro, don Garciano Díez Celma, don Enrique Aisa San Martín y don Maael Ruiz Larrieta.

Noticias del patronato de titulares. ENTRADAS.—Don Feliciano Martínez, veterinario de Tragacete (Cuenca), remite certificación del acta de toma de posesión del cargo de veterinario titular.

—Los alcaldes de Campillo de Altobuey (Cuenca), Villanueva de la Vera (Cáceres), Becerril de Campos (Palencia), Aznalcázar (Sevilla), Morell (Tarragona), Burriana (Castellón), Porreras (Baleares), Tardienta (Huesca) y Villarrobledo (Albacete), remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular, respectivamente, de dichas localidades.

—Los alcaldes de (Fortiá (Gerona) y Villanueva del Ariscal (Sevilla), pa-

cipan remitir edicto al señor gobernador anunciando vacante de su titular veterinaria para su inserción en el *B. O.*

—Los alcaldes de El Viso (Córdoba) y Arahal (Sevilla), remiten un ejemplar del *B. O.*, con el anuncio de vacante de veterinario titular y participan que don José Rafael Barrio y don Rafael de la Linde, son, respectivamente, los únicos concursantes a dichas plazas.

—Los alcaldes de Lantadilla (Palencia), San Juan de las Abadesas (Gerona), Almansa (Albacete), Aranda del Moncayo (Zaragoza) y Rupiá (Gerona), participan que don Constantino García Lobo y don Teófilo Villaizán; don Salvio Ayata Agustí y D. Eduardo Gras García; don Antonio Ibáñez y don Nicolás Díaz; don Sebastián Micolau, don Francisco Serrano, don Agustín Sánchez, don Jaime Segarra, don Santiago Costea, don Emilio Justo y don Pedro Condón, son, respectivamente, los concursantes a las plazas de veterinario titular de dichas localidades.

—Los Alcaldes de Herencia (Ciudad Real), Sostregudo (Burgos), San Pablo (Toledo), Alcaíz (Valencia) y Alcantarilla (Murcia), participan que don José María Moraleda, don Marcelino Miguel Rodríguez, don Miguel Pérez Martín, don Domingo Cortezón Hernández y don Emilio Muñoz López, son, respectivamente los únicos concursantes a dichas plazas de veterinario titular.

—Los alcaldes de Acedera (Badajoz), Navalmoral de la Mata (Cáceres), Cenicientos (Madrid) y Villamayor de Santiago (Cuenca), participan hallarse vacantes sus respectivas plazas de veterinario titular.

—El alcalde de San Mateo (Castellón) interesa la certificación que previene el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo.

El gobernador de Córdoba, remite a informe el anuncio de vacante de veterinario titular de La Victoria.

—El alcalde de Tomelloso (Ciudad Real), participa no poder enviar el ejemplar del *B. O.* por no poseer más que uno para su archivo.

—El inspector provincial de Sevilla, interesa la remisión de la clasificación oficial de las plazas de veterinarios titulares de dicha provincia.

—Los alcaldes de Cuevas de Vinromá (Castellón), Torréblanca (Castellón), y Santañy (Baleares), remiten una copia del contrato celebrado con sus respectivos titulares veterinarios don Vicente A. Sagarría, don Juan B. Grañana, y don Gabriel Vives Ballester.

—El alcalde de Fábara (Zaragoza), participa estar cubierta interinamente la plaza de titular por don Julio Polo, por renuncia de don Mariano Beset, y manifiesta haber anunciado la plaza en el *B. O.*

—El alcalde de Quintanar de la Orden (Toledo), manifiesta que don Pedro Rodríguez Sierra y don Antonio Rodríguez Martín, son los titulares de dicha localidad.

—El Alcalde de Treviana (Logroño), remite copia del contrato celebrado con su titular, don Antonio M. Menéndez Montes.

—El alcalde de Binejar (Huesca), remite copia del anuncio de la vacante y participa haber nombrado titular a don Angel García Capapey.

Los alcaldes de Salsadella (Castellón), Campo de Criptana (Ciudad-Real), Castro del Río (Sevilla) y Fuente-Alamo (Murcia), participan nombramiento de veterinario titular, respectivamente, a favor de don Angel Garcés, don Feliciano León Panduro y don Angel Herreros Gómez, y con carácter de interinos don Jesús Almeida, don Juan M. Millán Navajas, don Diego Navajas del Río y don Alejandro F. Domínguez de la Torre.

—El alcalde de Hervás (Cáceres), acusa recibo del certificado de pertenecer al Cuerpo don Heliodoro Hernández.

SALIDAS.—Dos comunicaciones a los alcaldes de Valle de la Serena (Badajoz) y Villaviecos (Palencia), interesando datos relativos a la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular de dichos municipios.

—Cinco a los alcaldes de Guijo de Granadilla (Cáceres), Masquefa (Barcelona), Villanueva de Alpicat (Lérida) y Alcaraz (Albacete), interesando un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular de dichas localidades.

—Una al gobernador de Tarragona interesando el ejemplar del *B. O.* y la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular de Riudons.

—Doce a los alcaldes de Carchalejo (Jaén), Badalona (Barcelona), Arjona (Jaén), Celanova (Orense), Erustes (Toledo), Hervás (Cáceres), Socuéllamos (Ciudad-Real), Fuentes de Nava (Palencia), Lérida, Treviana (Logroño), Vianos (Albacete), y San Mateo (Castellón), remitiendo el certificado de pertenecer al Cuerpo, respectivamente, don Antonio Ramírez, don Francisco Barriga, don Julián Ruano, don José Rivero, don Enrique Orozco Miret, don León Sánchez, don Heliódoro Hernández, don Carlos Jurado Prieto, don Manuel Beteta, don Desiderio Ibarlucea (de no pertenecer), don Jaime Torras, don Fabián Vidal, don Luis Muñoz, don Ricardo Vila, don Manuel Menéndez, don Sebastián Medina, don José Vicente Tena, don Vicente Segarra Compte.

—Cinco a los alcaldes de Aznalcazar (Sevilla), San Juan de las Abadesas (Gerona), Alcantarilla (Murcia), Puentedeume (Coruña) y Bustarviejo (Madrid), reclamando la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular de dichas localidades.

—Cuatro a los alcaldes de El Casar de Escalona (Toledo), Torreblanca (Castellón), Utiel (Valencia), y Fuente Eucarroz (Valencia), interesando la remisión del contrato que celebren con sus respectivos titulares veterinarios.

—Una alcalde de San Cristóbal de Cuéllar (Segovia), interesando anuncio nuevo concurso por no estar legalmente nombrado don Adolfo Bachiller.

—Dos a los alcaldes de Carcabuey (Córdoba) y Gavá (Barcelona), interesando el cumplimiento de una comunicación de esta junta fecha 31 diciembre y 20 de abril último, respectivamente.

—Una al gobernador de Alicante, interesándole ardene al alcalde de Crevillente anuncio concurso para proveer el cargo de veterinario titular en forma legal.

—Otra a don Julio Fernández, de Villalvilla (Madrid) dándole traslado de una comunicación del señor gobernador de Madrid referente al pago de haberes por el Ayuntamiento de Corpa a dicho facultativo.

—Otra al inspector provincial de Granada, manifestándole que la clasificación de partidos puede interesarla del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

—Otra al alcalde de Coria del Río (Sevilla), desaprobando el anuncio inserto en el *B. O.* de la provincia.

—Otra a don Pedro Cenicero, de Enciso (Logroño), manifestándole que procede reclame su reposición en el cargo de inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias del señor gobernador civil por no ser de la competencia de esta Junta.

—Otra a don Francisco Orozco Miret, titular de Meneses del Campo (Palencia), dándole traslado de una comunicación del señor gobernador civil referente al intruso en Valoria del Alcor, Manuel Pastor.

—Otra al señor subdelegado de sanidad veterinaria de Baza (Granada), dándole traslado de una comunicación del señor gobernador civil referente a intrusismo en Cullar-Baza, Zujar y Benamaurel.

— Otra al gobernador de Madrid, devolviendo informado el expediente instruido por el Ayuntamiento de El Alamo para disminuir el sueldo del inspector de carnes de aquél Municipio.

— Otra al alcalde de Villarrobledo (Albacete), interesándole provea en forma legal las tres plazas que corresponden a dicha localidad.

Vacantes.—Titular de Cenicientos (Madrid), sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular de Enfesta (Coruña), sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular e inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de La Victoria (Córdoba), con 465 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 23 de julio.

— Titular de Villanueva del Ariscal (Sevilla), sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular de Acedera (Badajoz), sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular de Fortia (Gerona), con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 20 de julio.

— Titular de Tardienta (Huesca), con 300 pesetas de sueldo anual (ilegal).

— Titular de Benifairó de los Valls (Valencia), sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular de Inspección municipal de Morell (Tarragona) con sus agrupados Pallaresos, Parafont, Pobla de Mafumet, Rouell, Secuita y Villalonga de Campo, con 3.059 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 7 de Julio.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—GANADO DE PORTUGAL.—R. O. de 13 de junio (*Gaceta* del 17).—Queda sin efecto la Real orden del 12 de abril del corriente año, por lo que respecta a Portugal, y se autoriza la entrada en territorio español de ganado de aquella procedencia, llenando los requisitos previstos de la ley y reglamento de epizootias vigentes.

Ministerio de la Guerra.—OPOSICIONES.—R. O. de 24 de Junio (*D. O.* núm. 141).—Se convoca a oposiciones para cubrir treinta y cinco plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar, las que darán principio a las diez horas del día 15 de septiembre próximo venidero, en la Escuela de Veterinaria de esta Corte; verificándose con arreglo al reglamento y programas aprobados por real orden circular de 30 de abril de 1923 (*Colección Legislativa*, núm. 7), y publicados en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 9 de mayo de dicho año, número 129. Los aspirantes, presentarán las instancias documentadas en este Ministerio, terminando el plazo de admisión de las mismas a las catorce horas del día 5 de septiembre del año actual.

Gacetillas

CONDECORACIONES.—Con motivo de la visita de los reyes italianos a España, nuestro querido amigo D. Dalmacio García Izcará ha sido agraciado con el Gran Cordón de la Corona de Italia, distinción preciadísima que se ha concedido a muy pocos y por la que enviamos al Sr. García Izcará nuestra más cordial enhorabuena.

SANZ EGAÑA.—Se encuentra ya en Madrid y ha tomado posesión de su cargo de director interino del nuevo matadero, este querido amigo y compañero nuestro, al que damos la bienvenida y deseamos un pleno acierto en la espinosísima misión que se le ha confiado, el acierto en la cual, no sólo será para él un timbre de gloria, sino que puede llegar a ser un filón muy rico para la Veterinaria en toda España.